

TEMA DE INTERÉS - Información de Deuda Positiva y Experiencia Internacional

Si bien Chile cuenta con un adecuado nivel de información negativa de los deudores, la inexistencia de una base consolidada de información positiva, genera impactos indeseados en el mercado del crédito, al dejar fuera del sistema formal a personas y empresas que sí debieran acceder al mismo.

La evidencia internacional confirma los beneficios que conlleva un conocimiento más exacto de la calidad crediticia de cada deudor y, por tanto, de su información positiva y negativa. En efecto, un adecuado análisis de esta, por parte de las instituciones otorgantes de préstamos, posibilita una mayor transparencia en el mercado financiero y de crédito y, en general, una mayor competencia por ofrecer una tasa de interés más ajustada al riesgo real de cada deudor.

Al tener información más completa, en particular de deuda positiva consolidada, también se aminora la selección adversa que provoca la inexistencia de esos datos, lo que redundará en una disminución de la morosidad media de las entidades crediticias. Adicionalmente, el intercambio de información positiva puede contribuir a disminuir el riesgo moral, al aumentar los incentivos de los deudores a cumplir con sus obligaciones contractuales.

En otras palabras, con más y mejor información positiva las personas y empresas son evaluadas de mejor forma, lográndose, además, otra importante externalidad positiva, relacionada con el efecto disciplinario sobre las personas, ya que los prestadores entregarán señales de los riesgos de sobreendeudamiento a sus clientes, contribuyendo con las políticas públicas del país.

En definitiva, la información consolidada permite un mejor seguimiento del riesgo de crédito a nivel del sistema y de cada banco, lo que tiene positivos efectos sobre los requisitos regulatorios de capital que incorpora Basilea II.

La Experiencia Internacional

Lo anterior puede llevar a un importante crecimiento del crédito, tal como lo señala la experiencia de un gran número

de países que cuentan con información de deuda positiva. Entre ellos figuran más de quince naciones latinoamericanas, además de Estados Unidos, Reino Unido, Italia, Suecia, Suiza y España, Australia y Corea del Sur.

Algunos Países con Información de Deuda Positiva Consolidada

| | |
|----------------------|--------------------------|
| Latinoamérica | América del Norte |
| Colombia | Estados Unidos |
| Venezuela | |
| Ecuador | Europa |
| Perú | Reino Unido |
| Uruguay | Italia |
| Panamá | Suecia |
| El Salvador | Suiza |
| Guatemala | España |
| Honduras | |
| Nicaragua | Oceanía |
| República Dominicana | Australia |
| México | |
| Bolivia | Asia |
| Paraguay | Corea del Sur |

Fuente: Estudios de Michael Turner (Information Policy Institute), CL Group y otros.

De hecho, el modelo de información comercial positiva propuesto por el Ejecutivo, está inspirado en los sistemas vigentes en algunos de esos países. Hay que destacar que Australia, Estados Unidos, Corea del Sur, México, Perú y Suecia, cuentan con esquemas similares al planteado en el proyecto de ley que se encuentra en el Congreso, aunque en varios casos son menos restrictivos que lo planteado para Chile.

A modo de ejemplo, en cinco de esas naciones -Perú, México, Corea, Estados Unidos y Suecia- no se necesita la autorización del cliente para acceder a la información comercial.

Por otra parte, si bien son pocos los países donde existe un registro centralizado de deuda, ello se debe a que no ha sido necesario ese sistema ya que los actores del sector privado (comercio y banca) han llegado a acuerdo para contar con

información comercial, cuestión que no ocurrió en Chile y que llevó a proponer una legislación al respecto.

Beneficios del Proyecto

De este modo, el proyecto sobre información comercial positiva presentado por el Ejecutivo, representa un importante avance en materia de integración y modernización del mercado financiero, y un activo que debe ser abordado con una visión país, a fin de generar un marco regulatorio efectivo y que contribuya a perfeccionar el sistema de información crediticia.

Entre los beneficios de esta iniciativa -que acerca a Chile a las prácticas internacionales en la materia-, destacan las siguientes:

- El proyecto plantea incluir en el sistema de información comercial (SIC), datos negativos y positivos por tiempos razonables, tal como la Asociación de Bancos ha venido planteando desde hace muchos años. El SIC es fundamental para el buen funcionamiento de la industria del crédito bancario y no bancario, ya que constituye un gran apoyo a la gestión de riesgos, minimizando la posibilidad de sobreendeudamiento e incrementando la factibilidad de acceso a préstamos a las personas con buen cumplimiento de pago.

Mientras mayor es el número de aportantes de información, en lo posible todas las industrias crediticias relevantes -esto es, banca, retail, cajas de compensación, compañías de seguro, leasing etc-, y se entreguen antecedentes tanto negativos como positivos, aumenta la contribución del sistema a la gestión de riesgo de crédito.

- En materia de protección al consumidor, la Asociación de Bancos ha abogado por una legislación equilibrada, en términos de cubrir y defender los derechos de las personas, por un lado, y de proveer niveles adecuados de información por otro. El proyecto cumple con tales características, lo que además de aportar a la eficiencia en el manejo del riesgo de crédito de todas las industrias otorgantes de préstamos, mejorará la confianza en el sistema de información por parte de las personas, en especial de los buenos pagadores.

- La supervisión y control de los buros de crédito (distribuidores), constituye una medida acertada, al igual que la propuesta en orden a que dicho rol quede a cargo de la Superintendencia de Bancos (SBIF), dado que esta ha demostrado profesionalismo y seriedad en ese ámbito, y posee gran experiencia en materia de administración de información de deudores del sistema financiero.
- La licitación del RECOE -Registro Central de Obligaciones Económicas- es un importante paso para corregir imperfecciones del mercado, que debiera traducirse en una disminución de los costos de acceso a la información, y en facilidades para el ingreso de nuevos actores al sistema de buros.
- La autorización que, según lo establecido en el proyecto, deben dar los clientes para que se consulte su deuda positiva consolidada, apunta en el sentido correcto, ya que reconoce que el deudor es el titular de dicha información.

Perfeccionamientos

La inclusión en el RECOE de las deudas de distintas industrias que otorgan créditos así como de morosidades con la Tesorería General de la República, representa un gran paso en el perfeccionamiento del Sistema de Información Comercial de Chile, que podría complementarse con la incorporación de las multas e infracciones laborales. Ello permitiría una mayor transparencia de esta información, redundando, como externalidad positiva, en un apoyo a los trabajadores.

Finalmente, la autorización por parte del titular de datos para que un usuario pueda consultar su deuda consolidada, debiera ser tan flexible como el cliente estime.